

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.

Extracto de la escritura de aumento de capital y reforma de Estatutos de "PASAMANERIA, S.A.", de esta ciudad.

JUL 09

- 1.- La escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía "Pasamanería, S. A.", se otorgó el 13 de Julio de 1972, ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, habiendo sido aprobada mediante Resolución Nº 44-IC-72 dictada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, con fecha 8 de Agosto de 1972.
La inscripción en el Registro Mercantil consta bajo el Nº 94, y con fecha 16 de Agosto de 1972.
- 2.- Comparece a su otorgamiento el señor Pietro Tosi INiguez, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Cuenca, en su condición de Gerente General y representante legal de la Compañía, debidamente autorizado.
- 3.- La Compañía, capitalizando las reservas existentes, eleva su capital social en TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTE Y CINCO MIL SUCRES, dividido en tres mil setecientos veinte y cinco acciones ordinarias y el portador, del valor de un mil sucres cada una, con lo cual el capital social asciende a VEINTE Y TRES MILLONES, SETECIENTOS VEINTE Y CINCO MIL SUCRES.

El capital incrementado ha sido suscrito y pagado en la siguiente forma:

<u>Nombres:</u>	<u>Suscribe:</u>	<u>Pagado con reservas:</u>
Roberto B. INiguez	459.000,00	\$ 459.000,00
Gianfranco Zunino	426.000,00	" 426.000,00
Frank Tosi I.	305.000,00	" 305.000,00
Beatriz de Molinari	274.000,00	" 274.000,00
María de Tosi	452.000,00	" 452.000,00
Otto Schneewind	376.000,00	" 376.000,00
Mario INiguez	220.000,00	" 220.000,00
Enrique León D.	344.000,00	" 344.000,00
Guillermo Zunino P.	402.000,00	" 402.000,00
Alfredo INiguez I.	162.000,00	" 162.000,00
Pietro Tosi I.	305.000,00	" 305.000,00
T o t a l e s	\$ 3'725.000,00	\$ 3'725.000,00

4.- El Estatuto de la Compañía, en virtud de la presente escritura, sufre las reformas siguientes:

"Artículo Quinto:- Capital Social.- El Capital Social de Pasamanería, S. A. es el de VEINTE Y TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTE Y CINCO MIL SUCRES, dividido en acciones ordinarias de un mil sucres cada una, del cual los veinte millones trescientos veinte y cinco mil sucres se hallan pagados y los tres millones cuatrocientos mil sucres restantes a pagarse hasta el nueve de junio del año mil novecientos ochenta y uno."

"Artículo Sexto:- De las acciones.- El capital social de la Compañía está representado por veinte y tres mil setecientos veinte y cinco acciones ordinarias al portador, numeradas del cero cero cero uno al veinte y tres mil setecientos veinte y cinco."

Lo que llevo a conocimiento del público para los fines consiguientes. Cuenca, a 15 de Septiembre de 1972

Miguel Ofaz Cueva

Dr. Miguel Ofaz Cueva,
Secretario de la Oficina de Cuenca
de la Superintendencia de Compañías.

El suscrito, Secretario de la Oficina de Cuenca de la Superintendencia de Compañías, certifica: que el extracto que antecede fue publicado en el vespertino El Tiempo que se edita en esta ciudad,

